

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER

CONVOCATORIA PÚBLICA No. SGR-I-056-2020

OBJETO: INTERVENTORIA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN REGIONAL CARIBE, ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, ATLANTICO Y MAGDALENA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Catorce (14) Meses.

PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA: \$ 635.709.043.

CONSIDERACIONES

Que el día ocho (08) de octubre de 2020, se dio apertura a la Convocatoria Pública No. SGR-I-056-2020, mediante la publicación en la página web de la entidad de los términos de referencia, estudios previos, anexos y demás documentos de la convocatoria.

De conformidad con el acta de cierre y entrega de propuestas del proceso llevada a cabo y publicada el día 23 de octubre de 2020, en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (03) ofertas para verificar y evaluar, siendo los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1.	CONSORCIO FÉRREO PIVICSA	IVICSA S.A.S. <i>Con un 50% de participación.</i>
		PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S. - PIV INGENIERÍA S.A.S. <i>Con un 50% de participación.</i>
2.	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U. Sucursal Colombia.	N/A
3.	CONSORCIO SUPERVISOR TREN CARIBE.	B&C S.A. <i>Con un 50% de participación.</i>
		INGENIERIA Y CONSULTORÍA INGECON S.A.S. <i>Con un 50% de participación.</i>

Con ocasión a los requisitos habilitantes de los componentes jurídicos, técnicos y financieros, se emitió el día 29 de octubre de 2020, el Informe Preliminar de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanciones, cuyo consolidado fue el siguiente:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1.	CONSORCIO FÉRREO PIVICSA.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2.	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U. (Sucursal Colombia).	RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
3.	CONSORCIO SUPERVISOR TREN CARIBE.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Posteriormente, a partir de las subsanaciones y aclaraciones allegadas por los proponentes, se emitió el día 09 de noviembre de 2020, el Informe Definitivo de Requisitos Habilitantes, dentro del cual se estableció que ninguno de los proponentes resultó habilitado en la convocatoria, así:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1.	CONSORCIO FÉRREO PIVICSA.	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
2.	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U. (Sucursal Colombia).	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
3.	CONSORCIO SUPERVISOR TREN CARIBE.	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO

Como quiera que ninguno de los proponentes resulta habilitado en la etapa de verificación de requisitos habilitantes, corresponde declarar desierto el proceso de conformidad con lo establecido en el numeral 16 “**CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA**” del CAPÍTULO II “**DISPOSICIONES GENERALES**” - SUBCAPÍTULO I “**GENERALIDADES**” de los términos de referencia, así:

“(...) 2. Cuando ninguna de las propuestas resulte habilitada en los factores jurídicos, técnicos, financieros y/o de experiencia previstos en estos Términos de Referencia. (...)”

Que con base en el resultado del Informe Definitivo de Requisitos Habilitantes, presentado por el equipo evaluador, y aprobado en Comité de Contratación No. 189 de 09/11/2020, se recomendó declarar desierta la Convocatoria Pública No. SGR-I-056-2020.

Que La Secretaria General de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, acoge los resultados del Informe Definitivo de Requisitos Habilitantes y la recomendación dada por el Comité Evaluador, aprobada por el Comité de Contratación y en aplicación de la legislación y jurisdicción colombiana y el régimen de la contratación privada, de conformidad con el artículo 15 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 6° del Decreto 4167 de 2011 y demás normas civiles y comerciales aplicables a la materia, sumado a las reglas establecidas en los términos de la convocatoria pública que rigieron el proceso de selección.

Por lo anterior:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTA la Convocatoria Pública No. SGR-I-056-2020 que tiene por objeto: *INTERVENTORIA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN REGIONAL CARIBE, ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, ATLANTICO Y MAGDALENA.*

SEGUNDO: La presente acta se publicará en la Página Web de la Entidad (www.findeter.gov.co), con el fin de enterar su contenido a todos los participantes.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de noviembre de 2020.



LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE
Secretaria General

Elaboró: Juan Carlos Casares Sanguinette – Profesional Dirección de Contratación – FINDETER.
Revisó: Kevis Sireck Diaz – Profesional Dirección de Contratación - FINDETER.
Revisó: Isabel Cristina Martínez Mendoza – Asesora Secretaria General con funciones delegada de directora de contratación.